

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

DECRETO 073

(Julio 6 de 2018)

“POR EL CUAL SE CONCEDE UN PERMISO AL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SONSON”

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, artículos 106 y ss del Decreto 2148 de 1983 y,

CONSIDERANDO:

- A) Que el doctor **HUMBERTO VÁSQUEZ TORO**, quien se desempeña como **NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SONSON**, solicitó permiso para separarse de su cargo, **durante los días 9, 10, 11 Y 12 DE JULIO DE 2018**, con el fin de disfrutar de asistir al **VII CONGRESO DEL NOTARIADO COLOMBIANO**, a realizarse en la ciudad de Bogotá D.C. durante dichos días.
- B) Que el señor Notario determinó que la persona que reúne los requisitos exigidos en el Artículo 60 numeral 2, literal A), del Decreto 2148 de 1983, para remplazarlo durante su ausencia, es la señora **FABIOLA ACEVEDO OSORNO**, mayor de edad, vecina de Sonsón, abogada titulada, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.411.345 expedida en Fredonia, nacional colombiana, ciudadana en ejercicio, de excelente reputación, mayor de treinta años y quien se ha desempeñado como Notaria Encargada varias veces en ese Despacho.
- C) Que en orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso al Notario Único de Sonsón, doctor **HUMBERTO VÁSQUEZ TORO**, para separarse del cargo que desempeña en este municipio, **durante los días 9, 10, 11 Y 12 DE JULIO DE 2018**, conforme a lo expuesto en el anterior considerando.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar como **NOTARIA** en calidad de encargada, a la abogada **FABIOLA ACEVEDO OSORNO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.411.345 expedida en Fredonia.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Sonsón-Antioquia, a los seis (6) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).


OBED ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal

<i>Elaboró: Marian Astrid Cogan O.</i>	<i>Revisó: Katharina Sánchez Sánchez</i>	<i>Aprobó: Dr. Obed Zuluaga Henao</i>
<i>Despacho Alcaldía</i>	<i>Asistente Despacho Alcaldía</i>	<i>Alcaldía Municipal</i>

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

